

MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ) CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION

CONCURSO PUBLICO DE OPOSICIÓN N° 6/2018 - AGENTE/EDUCADOR PENITENCIARIO - TÉCNICO II

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto

AGENTE/EDUCADOR PENITENCIARIO - TÉCNICO II

B. Cantidad de Puestos

6

C. Misión del puesto

VELAR POR LA SEGURIDAD Y CUSTODIA DE LAS PERSONAS SOMETIDAS A PROCESOS, PROCURANDO QUE EL RÉGIMEN PENITENCIARIO CONTRIBUYA A PRESERVAR O MEJORAR SUS CONDICIONES MORALES, SU EDUCACIÓN, SU SALUD FÍSICA Y MENTAL; PROMOVRIENDO LA READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS CONDENADOS A SANCIONES PRIVATIVAS DE SU LIBERTAD.

D. Ubicación del Puesto en la Organización

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

EDIFICIO CENTRAL (AVDA, GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA Y ESTADOS UNIDOS, ASUNCION)

F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo

TECNICO II

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

| | |
|---|--|
| 1 | EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 6 (SEIS) MESES, TAREAS RELACIONADAS AL PUESTO (EXCLUYENTE) EXPERIENCIA LABORAL GENERAL: 1 (UN) AÑO, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. |
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA EDUCACIÓN ESCOLAR MEDIA (BACHILLER CONCLUIDO) O ESTUDIANTE DE TECNICATURA (EXCLUYENTE). SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE DECLAREN O SE CONSTATE EDUCACIÓN FORMAL INFERIOR O SUPERIOR A LAS REQUERIDAS DENTRO DE MÍNIMOS REQUERIDOS, DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTÁN SUBCALIFICADAS O SOBRECALIFICADAS PARA EL PUESTO. |
| 3 | PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS CURSO DE AGENTE PENITENCIARIO O AGENTE EDUCADOR (EXCLUYENTE) |
| 4 | PRINCIPALES COMPETENCIAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y HABILIDADES: *TAREAS A REALIZAR *NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN DONDE PRESTARA SERVICIOS. *MANEJO DE SITUACIÓN ANTI AMOTINAMIENTO, HUELGA. BÁSICO DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS. GUARANÍ. COMPETENCIAS CARDINALES 1) COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO. 2) CONCIENCIA ORGANIZACIONAL. 3) INICIATIVA. 4) INTEGRIDAD. 5) FLEXIBILIDAD. 6) AUTOCONTROL. 7) TRABAJO EN EQUIPO. 8) RESPONSABILIDAD. *MANEJO DE ARMAS. *CONOCIMIENTO * MANEJO DEL IDIOMA CASTELLANO Y |

B. Requisitos opcionales del puesto

| | |
|---|--|
| 2 | EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA TECNICATURA CONCLUIDA ESTUDIANTE UNIVERSITARIO |
| 3 | PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS OTROS EVENTOS DE CAPACITACIONES RELACIONADOS AL PUESTO. |
| 4 | PRINCIPALES COMPETENCIAS *CONOCIMIENTO DE ARTEFACTOS DE BOMBAS. |

C. Principales tareas del puesto:

| | |
|---|--|
| 1 | <p>PLANIFICACIÓN</p> <p>LAS TAREAS DEL PUESTO SON PLANIFICADAS Y PROGRAMADAS POR LOS RESPONSABLES DE LAS DEPENDENCIAS Y LA PROGRAMACIÓN PROPIA ES SÓLO SECUNDARIA O EVENTUAL.</p> |
| 2 | <p>DIRECCIÓN</p> <p>LOS PUESTOS NO INCLUYEN LA COORDINACIÓN DE OTROS PUESTOS.</p> |
| 3 | <p>EJECUCIÓN</p> <p>*HACER CUMPLIR LAS REGLAMENTACIONES QUE RIGEN LA VIDA DEL INTERNO EN LOS PABELLONES; HIGIENE, LIMPIEZA, ASEO PERSONAL, HORARIO DE SILENCIO, DE LEVANTARSE, HORA DE DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA. *Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DENTRO DEL RECINTO DE RECLUSIÓN. CUSTODIAR EL PABELLÓN A SU CARGO EN SU TURNO DE GUARDIA Y MANTENER BAJO LLAVE EL PORTÓN PRINCIPAL DE ACCESO EN HORAS DE LA NOCHE Y SILENCIO. *FACILITAR LA AUDIENCIA DE LOS INTERNOS CON EL JEFE DE SEGURIDAD, DIRECTOR DE LA PENITENCIARIA Y OTRAS AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO. *CONTROLAR PERMANENTEMENTE LAS CELDAS DE LOS INTERNOS, PROHIBIR EL JUEGO DE AZAR Y OTROS. *EVITAR LA REUNIÓN DE INTERNOS EN LAS CELDAS RESPECTIVAS Y UN TRATO DE EXCESIVA CONFIANZA Y AMISTAD CON LOS MISMOS. *CONTROLAR LAS CELDAS DEL PABELLÓN A SU CARGO, UNA POR UNA PARA DETECTAR CUALQUIER ANORMALIDAD CON FINES DE INCENDIO, ROTURA DE PUERTAS, VIDRIOS, REJAS Y OTROS. *PROHIBIR LA PORTACIÓN Y USO DE ARMAS BLANCAS, TELÉFONOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ELEMENTO U OBJETO QUE PUEDEN ATENTAR CON LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD, EL ORDEN Y LA ESTABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES. *TAREAS INHERENTES AL CARGO.</p> |
| 4 | <p>CONTROL</p> <p>TAREAS DE CONTROL REFERIDAS SOLO AL PROPIO TRABAJO EN ASPECTOS OPERATIVOS PAUTADOS PREVIAMENTE.</p> |

D. Condiciones de trabajo:

| Escala | | |
|-----------------|--|--------|
| Condicion | Descripcion | Puntos |
| PRESIÓN LABORAL | EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES | 0-2 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES. | 3-4 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 5-6 |
| PRESIÓN LABORAL | LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES. | 7-8 |
| PRESIÓN LABORAL | LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS. | 9-10 |
| MOVILIDAD | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO. | 0-2 |
| MOVILIDAD | SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 3-4 |
| MOVILIDAD | LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL. | 5-6 |
| MOVILIDAD | DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 7-8 |
| MOVILIDAD | DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS. | 9-10 |
| AMBIENTE | LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES. | 0-2 |
| AMBIENTE | SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 3-4 |
| AMBIENTE | FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 5-6 |
| AMBIENTE | EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA. | 7-8 |
| AMBIENTE | CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES. | 9-10 |

| Condicion | Descripcion | Puntos |
|-----------------|--|--------|
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES. | 0-2 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 3-4 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS. | 5-6 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO. | 7-8 |
| ESFUERZO FÍSICO | EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO. | 9-10 |

E. Condiciones específicas:

| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|---------------------------------|---|---------|--|
| DESTREZA MANUAL | CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL. | 9 | SUS FUNCIONES EXIGEN UNA DESTREZA SUPERIOR DEBIDO AL CARGO QUE REPRESENTA. |
| MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO | CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO. | 9 | DEBE CONTROLAR CONSTANTEMENTE LAS CELDAS DE LOS INTERNOS |
| MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE | CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR. | 7 | USO COTIDIANO DE TRANSPORTE PÚBLICO |
| POSICIÓN - INDISTINTA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS. | 5 | |
| POSICION - SENTADA | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA. | 5 | |
| POSICION - DE PIE | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE. | 8 | DEBE PERMANECER DE PIE LA MAYOR PARTE DE SU GUARDIA |
| POSICION - OTRAS | CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS). | 5 | |
| FUERZA | CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/O OBJETOS DE GRAN VOLUMEN) | 7 | FRECUENTEMENTE EJERCE EL ESFUERZO FÍSICO A FIN DE MANTENER EL ORDEN ENTRE LOS INTERNOS |
| TOLERANCIA | CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSIÓN Y/O FATIGA MENTAL. | 9 | COTIDIANAMENTE SE PRESENTAN SITUACIONES DE TENSIÓN Y ESTRÉS DENTRO DE LAS PENITENCIARIAS |

| Tipo | Descripción | Puntaje | Justificación |
|----------------------------|--|---------|--|
| RELACIONES INTERPERSONALES | CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS. | 5 | |
| AUTOCUIDADO PERSONAL | CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS. | 7 | CONSTANTEMENTE DEBE ESTAR ALERTA Y PRESERVAR EL CUIDADO PERSONAL Y DE LOS DEMÁS INTERNOS ANTE LOS DIFERENTES RIEGOS QUE SE PRESENTAN |
| ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO | CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO. | 7 | A FIN DE LLEGAR EN EL TIEMPO ESTABLECIDO A SU LUGAR DE LABORES |
| MANEJO DE DINERO | CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS. | 2 | |
| APRENDIZAJE | CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS. | 6 | |
| VISIÓN | CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES. | 7 | DEBE UTILIZAR LA VISIÓN Y DISTINGUIR CUALQUIER TIPO DE OBJETO Y COLOR CONSTANTEMENTE |
| AUDICION | CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS. | 8 | DEBE UTILIZAR LA AUDICIÓN A FIN DE DISTINGUIR SONIDOS ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO. |
| COMPRENSIÓN VERBAL | CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES. | 7 | COMPRENDER LAS INSTRUCCIONES DE SUS SUPERIORES |
| EXPRESIÓN ORAL | CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES. | 6 | |

| Escala | |
|--------|--|
| Punt | Descripcion |
| 0-3 | NO RELEVANTE PARA EL PUESTO |
| 4-6 | EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES |
| 7-10 | EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES |

F. Condiciones de seguridad:

| Descripcion | Puntaje | Justificacion |
|--|---------|---|
| USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS | 9 | PRESENTA RIESGO EL USO DE ARMAS Y EVENTUALMENTE ARMAS DE FUEGO. |
| TRABAJO EN ALTURA | 9 | PRESENTA RIESGO AL TRABAJAR EN LOS MUROS COMO GUARDIAS PERIMETRALES. |
| MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO | 7 | PRESENTA RIESGOS EN EL MOMENTO DE LAS COMPARECENCIA, TRASLADOS DE INTERNOS. |
| MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS | 7 | UTILIZA OBJETOS PUNZANTES Y ARMAS. |
| USO DE VEHÍCULOS | 4 | |
| EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES | 10 | COTIDIANAMENTE SE EXPONE A FUERTES SONIDO PROPIO DE LOS INTERNOS EN LAS PENITENCIARIAS. |
| EXPOSICIÓN A TEMPERATURA | 10 | SE EXPONE A ALTAS TEMPERATURAS EN LAS PENITENCIARIAS DEBIDO A LA POCA VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES. |

| Escala | |
|--------|---|
| Puntos | Descripcion |
| 0-3 | TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES |
| 4-6 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES |
| 7-10 | PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES |

III. Información complementaria al puesto:

A. Modalidad de la vinculación

PERMANENTE

B. Fuente de financiación

10

C. Sueldos

- 6 vacancia(s) de Categoría E3L Monto 3000000 (Gs. TRES MILLONES)

D. Otras remuneraciones

E. Otros beneficios

F. Horario de trabajo

DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HS.

G. Condiciones laborales

IV. Matriz de evaluación documental

| Documentos de Evaluación | Presentar para | Obligatorio | Grupo |
|---|----------------|-------------|-------------------------|
| 1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS) | Postulacion | SI | |
| 2. COPIA DE TITULO DE EDUCACIÓN ESCOLAR MEDIA | Ver Grupo | ver Grupo | 1 - FORMACIÓN ACADÉMICA |
| 3. COPIA DE CERTIFICADOS O CONSTANCIAS DE ESTUDIOS | Ver Grupo | ver Grupo | 1 - FORMACIÓN ACADÉMICA |
| 4. COPIA DE TITULO DE EDUCACION TERCIARIA | Ver Grupo | ver Grupo | 1 - FORMACIÓN ACADÉMICA |
| 5. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |
| 6. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA | Postulacion | SI | |
| 7. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE | Adjudicacion | SI | |
| 8. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS | Postulacion | NO | |
| 9. CERTIFICADO MEDICO | Postulacion | SI | |
| 10. CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA | Postulacion | SI | |

Observación:

"LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MEGABYTE Y DEBEN SER AJUSTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. SE PERMITE (1) SOLO DOCUMENTO DE UNA O VARIAS PÁGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA, "PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES, PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETES, NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA LA VERIFICACIÓN, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FISCALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADO, Y FIRMA DEL ANTERIOR EMPLEADOR).

"EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN EL CURSO PARA AGENTES Y/O EDUCADORES PENITENCIARIOS ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y LA NO PRESENTACIÓN REPRESENTARÁ LA ELIMINACIÓN DEL POSTULANTE.

*TAMBIÉN SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DE SALUD ACTUAL QUE LO ACREDITE APTO PARA DESEMPEÑARSE EN EL CARGO, FIRMADO POR UN MÉDICO, ESTE DOCUMENTO ES EXCLUYENTE.

*LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, POR ENDE NO ELIMINARÁN AL CONCURSANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN;" "LA CONSTANCIA DE SER ESTUDIANTE UNIVERSITARIO O DE TÉCNICATURA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR LA UNIVERSIDAD O EL INSTITUTO RESPECTIVAMENTE, ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VIGENCIA HASTA TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA MISMA.

PARA VERIFICACIÓN EXACTA DEL DOMICILIO Y LA CERCANÍA DEL POSTULANTE A LA PENITENCIARÍA SE SOLICITA EL CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA. SE SOLICITA EL CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE LA APTITUD DEL CANDIDATO PARA EL PUESTO FIRMADO POR UN MEDICO. EL POSTULANTE NO DEBERÁ CONTAR CON ANTECEDENTES DE DENUNCIAS POR MALTRATO, VIOLENCIA FAMILIAR O CUALQUIER OTRO TIPO DE DENUNCIA POR VIOLENCIA, QUE SE VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LOS ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIALES, DENUNCIAS EN MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, USO INDEBIDO DE LA FUERZA, SANCIONES DISCIPLINARIAS, A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DE SUS REFERENCIAS LABORALES



Grupo

Presentar para Obligatorio

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Postulacion

SI

V. Matriz de Evaluación

| Factores de Evaluación | Criterios de Evaluación | Criterios de Gradación | Puntaje Máximo |
|----------------------------|--|------------------------|----------------|
| 1. FORMACION ACADEMICA | | | 15.0 |
| EDUCACION ESCOLAR MEDIA | PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL. | 12.0 | |
| EDUCACION SUPERIOR | *ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: 15 PTOS. PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL. | 15.0 | |
| EDUCACION TERCIARIA | SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE POR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PERFIL DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: * TECNICATURA CONCLUÍDA 14 PTOS. * TECNICATURA CURSANDO 13 PTOS. PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN EL NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA CONFORME LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DOCUMENTAL. | 14.0 | |
| 2. EVENTOS DE CAPACITACION | | | 10.0 |

CURSOS RELACIONADOS AL PUESTO

CAPACITACIÓN TÉCNICA: HASTA 10 PUNTOS: CORRESPONDE A CAPACITACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO (CURSO DE AGENTE PENITENCIARIO) QUE SE DEFINEN COMO ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO DE TRABAJO CUYA DURACIÓN MÍNIMA ES DE 40 HORAS. (5 PTOS.)

10.0

PARA OTROS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SE PUNTUARÁ SEGÚN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN: HASTA 5 PUNTOS.

A) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS. CÁTEDRAS, O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 3 PTOS.

B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2,5 PTOS.

C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 2 PTOS.

D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS. CÁTEDRAS, SE PUNTUARÁ CON 1, 5 PTOS.

E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO.

F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MÍNIMA 1 HR. CÁTEDRA, SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTOS.

OBS:

*POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE NO INDIQUE LA CARGA HORARIA O RESULTE INFERIOR A LA CLASIFICACIÓN DETALLADA, SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÍTEM "F", EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEÑALE VARIOS DÍAS, SE CONSIDERARÁ 0,5 PTOS. POR CADA DÍA ACREDITADO EN EL MISMO DOCUMENTO.

*SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR, ES DECIR, LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO RELACIONADOS A LAS ÁREAS REQUERIDAS NO PUNTUARÁN. * LA DIFERENCIA ENTRE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y CURSOS QUE CUENTAN CON LA MISMA CARGA HORARIA (40 HORAS) ES QUE LA PRIMERA SON RELACIONADAS DIRECTAMENTE AL PUESTO Y LA SEGUNDA PUEDEN SER TRANSVERSALES AL PUESTO.

3. EXPERIENCIAS LABORALES

25.0

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

* EXPERIENCIA ESPECÍFICA; HASTA 15 PUNTOS. SE APLICA A LA EXPERIENCIA DE LOS POSTULANTES EN TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO. SE OTORGARÁ 9 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADOS EN EL PERFIL; Y SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA: - 1 (UN) AÑO – 9 PUNTOS; 2 (DOS) AÑOS – 11 PUNTOS; 3 (TRES) AÑOS – 13 PUNTOS; 4 (CUATRO) AÑOS – 15 PUNTOS. *NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.

15.0

**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.

EXPERIENCIA GENERAL

* EXPERIENCIA GENERAL: HASTA 10 PUNTOS. RELACIONADAS A TRABAJOS REALIZADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. SE OTORGARÁ 4 PUNTOS POR EL TOTAL DE AÑOS SOLICITADO EN EL PERFIL Y SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESCALA: 2 (DOS) AÑOS – 4 PUNTOS; 3 (TRES) AÑOS – 6 PUNTOS; 4 (CUATRO) AÑOS – 8 PUNTOS; 5 (CINCO) AÑOS – 10 PUNTOS.

10.0

*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.

**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.

4. EVALUACIONES APLICADAS

35.0

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS

PRUEBA DE HABILIDADES, CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS: SE APLICARÁ UNA PRUEBA DE 30 PUNTOS, SOBRE TEMAS RELACIONADOS A LA LEGISLACIÓN ACTUAL VIGENTE RELACIONADA A LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y FUNCIONES RELACIONADAS AL CARGO.

35.0

IDIOMAS: SE PUNTUARÁ EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA GUARANÍ CON PUNTAJE DE HASTA 5 PUNTOS. LA EVALUACIÓN LO REALIZARÁ LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FORMA ORAL O ESCRITA. CONFORME AL ART. 17 DE LA LEY 4251/10 "DE LENGUAS"

5. APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS

5.0

APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS

SE ASIGNARÁ HASTA 5 PUNTOS CONFORME AL RESULTADO DE LOS TEST PSICOMÉTRICOS.

5.0

6. ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION

10.0

ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION

SERÁ APLICADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ESTARÁ BASADA EN LAS COMPETENCIAS SOLICITADAS EN EL PERFIL. HASTA 10 PUNTOS

10.0

Total de Puntos

100.0

Crterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Formación Académica: Quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.

En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.

1. Experiencia Específica: Quien Posea Mayor Cantidad De Años Acumulados De Experiencia Específica,
2. Formación Académica: Quien posea mayor nivel de formación académica.
3. Eventos De Capacitación: Quien posea mayor carga horaria acumulada de eventos de capacitación que estén relacionados al puesto.

Lista De Elegibles: Según lo reglamentado en el art. 20 del anexo del Decreto N° 3857/15.

Se brindarán más detalles en la Reunión Informativa.

VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por: orden de mérito

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

VII. Información referente a las postulaciones

A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

C. Fecha límite para postulaciones

19/10/2018 a las 15:00:00 horas.

D. Se recibirán carpetas

NO

E. Contacto para aclaraciones

DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO - DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN - TEL.. 021 449909 - INT. 2708

F. Lugar para aclaraciones

MINISTERIO DE JUSTICIA - AVDA. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. ESTADOS UNIDOS

VIII. Aspectos generales del proceso

A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.